

BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA PRÓTESIS, ORTOPEDIAS Y VACUNAS /2021

1. OBJETO.

La presente convocatoria tiene como finalidad primordial la atención de diversas necesidades sociales, entendiendo por tales el conjunto de ayudas y prestaciones económicas, de carácter no periódico, destinadas a paliar o resolver, por sí mismas o complementariamente con otros recursos, situaciones de emergencia social, a prevenir situaciones de exclusión social y a favorecer la plena integración social de sectores de población que carezcan de recursos económicos propios para la atención de sus necesidades básicas.

Es objeto concreto de las presentes Bases la concesión de ayudas para coadyuvar en la adquisición de:

- Prótesis oculares para niños/as de 0 a 17 años inclusive: Tiene como finalidad el pago de adquisiciones de gafas o reposiciones de cristales, para niños/as comprendidos entre dicha franja de edad, siempre que no estén incluidos en la cobertura de la red pública sanitaria.
- Prótesis auditivas: Tiene como finalidad el pago de adquisiciones de audífonos o reparaciones de los mismos, siempre que no estén incluidos en la cobertura de la red pública sanitaria.
- Prótesis ortopédicas: Tiene como finalidad el pago de adquisiciones de cualquier tipo de prótesis, funcional o no, de las extremidades del cuerpo humano, siempre que no estén incluidos en la cobertura de la red pública sanitaria.
- Vacunas infantiles, para niños/as de 0 a 14 años inclusive, siempre que no estén incluidos en la cobertura de la red pública sanitaria.

Estas ayudas se otorgarán a aquellas familias que cumplan los requisitos exigidos en las presentes Bases.

2. REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS.

Serán requisitos imprescindibles para obtener la condición de beneficiario:

- a) Empadronamiento: Estar empadronado en el municipio de Mojados a fecha 1 de enero de 2021 y permanecer empadronado durante todo el ejercicio.
- b) No estar incurso en prohibición para obtener la condición de beneficiario a tenor de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- c) Que el solicitante se halle al corriente en sus obligaciones con la Hacienda Municipal.
- d) No recibir ayudas, con cargo a cualquier tipo de programa, bien sea público o privado, que financien en su totalidad la prótesis o vacuna objeto de subvención.



3. SOLICITUDES.

La presentación de la solicitud, una vez cumplimentada, deberá realizarse en el Registro General del Ayuntamiento de Mojados (Servicio de Atención al Ciudadano), Plaza de Santa María, 1, en la forma prevista en el apartado 4 de la presente convocatoria. La presentación de la solicitud de ayuda implicará la autorización al órgano gestor (Concejalía de Juventud) para obtener de cuantos organismos públicos o privados considere pertinente, los documentos necesarios en orden a la acreditación de los datos recogidos en la solicitud.

4. DOCUMENTACIÓN Y PLAZO.

Se acompañará al modelo de solicitud, Anexo I, la documentación siguiente:

- a) Copia del Documento Nacional de Identidad del padre o tutor del alumno.
- b) Certificado o volante de empadronamiento.
- c) Factura de la compra e informe médico.
- d) Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- e) Declaración responsable de no tener ningún tipo de ayuda –pública o privada- para la ayuda de que se trata.

El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará a partir del día siguiente de la aprobación de estas bases y estará abierto hasta el día 30 de noviembre de 2021.

5. IMPORTE MÁXIMO DE LA AYUDA

El importe a retribuir se abonará con cargo a la partida presupuestaria nº 480/326 del Presupuesto Municipal de 2021, con un crédito inicial de 5.000 € para la totalidad del año.

El importe de la subvención por beneficiario no podrá superar los siguientes porcentajes del importe abonado, en función de los ingresos brutos de la unidad familiar:

- a) Rentas comprendidas entre 0 y 30.000 €... hasta el 50%
- b) Rentas comprendidas entre 30.001 y 40.000 €... hasta el 25%

En el supuesto que el número de solicitudes presentadas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria superase la cantidad presupuestada, se procederá al prorrateo de las ayudas a percibir.

No obstante, si en el momento de proceder a resolver la convocatoria de la subvención el montante total de la cantidad correspondiente a las solicitudes presentadas que cumplan los requisitos de la convocatoria superase el crédito inicial anteriormente referido, y existiese crédito disponible o no comprometido en dicha aplicación presupuestaria



o a nivel de bolsa de vinculación, por no haberse agotado el crédito del resto de subvenciones, podrá aplicarse el mismo con cargo a la presente subvención.

6. ABONO DE LA AYUDA Y LÍMITES.

El abono de la ayuda se realizará en el número de cuenta que facilite el beneficiario. En el supuesto de ayudas por la adquisición de prótesis oculares y vacunas infantiles, deberá ser su titular el padre/madre o tutor/a del niño/a.

Se establecen los límites siguientes de ayuda en función del objeto de la misma:

- a) Para prótesis oculares, 150 euros (una cada año como máximo).
- b) Para prótesis auditivas, 200 euros (una cada año como máximo).
- c) Para prótesis ortopédicas, 200 euros (una cada año como máximo).
- d) Para vacunas, 200 euros.

7. PROCEDIMIENTO DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS

a) Solicitudes: Si la solicitud no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria se podrá requerir para la presentación de la documentación omitida o la subsanación del defecto observado, con indicación de que si así no lo hiciere, se tendrá por desistida la petición.

b) Instrucción: Las solicitudes serán evaluadas por una comisión de valoración que estará integrada por el Concejal de Juventud, el Concejal de Hacienda y un técnico municipal. Se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos solicitados y la existencia de saldo en la partida presupuestaria del Ayuntamiento habilitada para este fin.

c) Resolución: El plazo de resolución será de quince días desde la fecha de cierre de la convocatoria.

8. PÉRDIDA O REINTEGRO DE LA AYUDA.

En caso de comprobarse que los datos que figuran en la solicitud o en la documentación presentada no se ajustan a la realidad, se desestimará la petición.

Será causa de pérdida o reintegro de la ayuda:

1. Obtención de la ayuda sin reunir las condiciones requeridas para ello o no cumplimiento de alguno de los requisitos necesarios.
2. Incumplimiento de la finalidad que fundamente la concesión de la ayuda.
3. Negativa u obstrucción a las actuaciones de control por parte del órgano concedente o del órgano interventor.



9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La presentación de la solicitud de ayuda por el interesado implica la aceptación de todas y cada una de las presentes bases. En lo no dispuesto en esta convocatoria será de aplicación la siguiente normativa:

1. Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.
2. Reglamento General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Valladolid.

En Mojados, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Nombre y fecha en la firma



ANEXO I

AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA PRÓTESIS, ORTOPEDIAS Y VACUNAS

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

NOMBRE	
APELLIDOS	
D.N.I	
DIRECCIÓN	
LOCALIDAD	
CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO MÓVIL	
CORREO ELECTRÓNICO	

DATOS BANCARIOS

NOMBRE ENTIDAD BANCARIA	
Nº CUENTA BANCARIA	

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

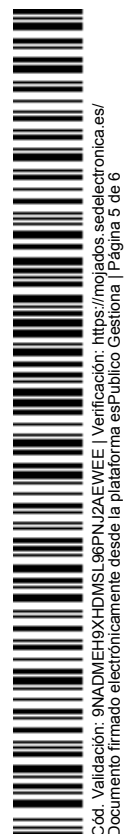
1. Fotocopia del D.N.I
2. Volante de empadronamiento.
3. Certificado de la entidad bancaria donde se acredite la titularidad de la cuenta correspondiente.
4. Factura de la compra e informe médico.
5. Declaración responsable.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal, se informa que los datos personales recogidos en esta solicitud, se incorporaran a un fichero para su tratamiento, con la finalidad de la gestión de este procedimiento. Vd. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley, mediante un escrito dirigido a la Concejalía de la Juventud del Ayuntamiento de Mojados.

Mojados, a _____ de _____ de 2021.

FIRMA DEL SOLICITANTE



ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

DON _____,
con D.N.I. _____, actuando en nombre propio,

DECLARA de forma responsable ante el Ayuntamiento de Mojados.

PRIMERO: Que no está incurso en ninguna de las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiario a tenor de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SEGUNDO: Que el declarante se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

TERCERO: Estas declaraciones se hacen sin perjuicio de la obligación de justificar documentalmente estas circunstancias en el supuesto de que las mismas le sean solicitadas por parte del órgano competente de la Administración Municipal.

CUARTO: Se autoriza expresamente al Ayuntamiento de Mojados para que, si procede, se expida e incorpore al expediente la pertinente certificación acreditativa de la situación tributaria del ofertante con el Ayuntamiento de Mojados.

QUINTO: No recibir ayudas de terceros (empresas u organismos públicos) para la prótesis o vacuna objeto de la subvención.

Y para que así conste y surta efectos en el expediente de concesión de ayuda a la adquisición de prótesis o vacunas al que se refiere la proposición presentada, se firma esta declaración responsable.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal, se informa que los datos personales recogidos en esta solicitud, se incorporaran a un fichero para su tratamiento, con la finalidad de la gestión de este procedimiento. Vd. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley, mediante un escrito dirigido a la Concejalía de la Juventud del Ayuntamiento de Mojados.

Mojados, a _____ de _____ de 2021.

FIRMA DEL SOLICITANTE



Cód. Validación: 9NADMEH9XHDMSL98PNJ2AEWEE | Verificación: <https://mojados.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6